



ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia
Rut 800.168.858-6
Personería Jurídica 652 del 01 de Diciembre de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Memoria Económica

El Suscrito Representante Legal y Gerente y la Revisora Fiscal de la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia "ASOZULIA".

Informamos:

Año gravable: 2022

Razón Social: **La Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia "ASOZULIA".**

Rut: 800.168.858-6

Fuente de Ingresos de actividades meritorias:

Ingresos recibidos por el desarrollo de las actividades meritorias: \$14.749.196.289,50

Otros ingresos 392.459.036,20

Valor y detalle del beneficio neto o excedente del año gravable anterior:

Excedente o Utilidad generada al cierre del 31 de diciembre de 2021: **\$\$1.262.021.109.04**

1- INFORME DE ASIGNACIONES PERMENENTES DEL AÑO GRAVABLE 2022:

Se presentó ante la Honorable Asamblea General de Delegados, la permanencia de los saldos de los excedentes del ejercicio anterior que por circunstancias económicas, sociales presentadas en nuestro país y en el sector denominadas: incremento acelerado en precios, Paros y marchas Nacionales, altos índices de inflación, inclemencia del clima, desbordamientos de los ríos, inundaciones entre otros factores que lamentablemente estas manifestaciones multifactoriales desencadenadas por los diferentes anuncios de modificaciones fiscales, tributarias, reformas a la salud, pensiones, plan de desarrollo económico, incremento acelerado de la inseguridad y orden público afectan el desarrollo de las actividades propias, teniendo en cuenta que aún prevalecen la aplicación de las medidas sanitarias establecidas a través de los protocolo de bioseguridad, con ocasión de la pandemia virus Covid 19 y sus diferentes cepas que aún estamos viviendo, se ha venido cumpliendo con la Resolución Número 385 del 12 de marzo de 2020, proferida por el Ministerio de Salud y la Protección Social y sus actuales modificaciones de conformidad con lo indicado en La Ley 1753 de 2015 a través de la cual se declara el estado de emergencia sanitaria por causa de la pandemia generada por el Covid-19; y el Decreto 000318 emitido por la Gobernación entre otros a nivel nacional, departamental y municipal.

Presentamos el informe de los saldos de los fondos permanentes que no se alcanzaron a agotar durante la vigencia 2022 así:

Programas:	Origen de recursos Actividades Meritorias	Valor Neto de excedentes sin agotar:
Programa/Agroindustrial y de Mercadeo.	Cumplimiento de Estatutos y la aplicación de la Ley 1819 de 2016 y 1943 de 2017.	\$898.775.199.91
Excedente Neto sin agotar		\$898.775.199.91



ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia
Rut 800.168.858-6
Personería Jurídica 652 del 01 de Diciembre de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Detalle de la reinversión social agotada de conformidad con la aplicación de los Estatutos actuales y del contrato 525 suscrito con La agencia de Desarrollo Rural ADR institución adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, los excedentes acumulados de las vigencias 2019-2021 del Programa Distrito de Riego, por valor de \$1.133.111.072,41 tienen una destinación específica ser reinvertidos en el objeto social que en este caso fue aprobado para la adquisición de medidores de caudales para ser instalados en los canales, efectuar el mantenimiento, conservación y la construcción de obras de recuperación de aguas de los diferentes sectores del distrito de riego. Es de precisar que, durante la vigencia del año 2022, se efectuó el valor total de la reinversión social por valor de \$1.133.111.072,41 detallada así: mantenimiento general a los carretables, canales de distribución, obras de recuperación de aguas, obras para tránsito peatonal, vehicular ante la presencia de quebradas por los aumentos de los caudales del río Zulia y sus afluentes, transporte de materiales de arrastre para elaboración de hexápodos previniendo que el río rompa los muros de contención y/o las zonas de protección y se lleve las parcelas, viviendas, animales etc., que fueron desarrollados en las zonas que conforman el área del Distrito de Riego, pago de servicios de topografía especializada para la elaboración de los planos de zonas de mayor afectación y que se hace necesario efectuar una inversión representativa que evite que colapse parte del área cultivable y deje sin sostenibilidad a sus familias.

a- Programa Agroindustrial y de Mercadeo:

Teniendo en cuenta que durante la vigencia del año 2022, no se agotaron todo los recursos privados en los fondos sociales del Programa Agroindustrial y de Mercadeo, les presentamos el informe de permanencia de estos así:

Valor total del Saldo de los Excedentes de la vigencia 2019/2021	\$ 924.274.396,91
Valor Total Saldo de Excedentes a reinvertir en la vigencia 2022	\$ 924.274.396,91
Menos recursos aplicados en Solidaridad	-\$ 23.726.197,00
Menos recursos aplicados en educación	-\$ 1.773.000,00
Saldo pendiente por reinvertir en la vigencia 2023	\$ 898.775.199,91

*El saldo de la reinversión que se había destinado por un monto de **TRECIENTOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 45/100 MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$301.878.246.45)**, correspondiente al excedente del año 2020. La continua fluctuación del dólar con tendencia al incremento por la vigencia 2021/2022 no permitió realizar la negociación de la compra o adquisición de una Motoniveladora de las mismas características de la que se posee, su valor es altamente representativo debido a la cotización del dólar, incrementos en precios etc.*



ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia
Rut 800.168.858-6
Personería Jurídica 652 del 01 de Diciembre de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ante la situación que venimos enfrentando, la incertidumbre, los desafíos, las proyecciones frente a la economía global se observa una desproporción acelerada entre los precios corrientes o normales y los que actualmente se cotizan. Ante esta situación de conformidad con las cotizaciones recibidas referente a las marcas, categorías se observa que la Motoniveladora Caterpillar tiene costo de US\$475.520- de acuerdo a la variación del dólar esta máquina estaría costando alrededor de \$1.800 millones de pesos. Se cotizó en otra casa matriz y el valor en pesos es de \$767. Millones la calidad y la garantía no tienen comparación; los costos de mantenimiento son demasiado altos.

Se informa que los fondos de educación, solidaridad y demás fondos sociales **no** fueron agotados en su totalidad en la vigencia 2022, excedente que será reinvertido en la vigencia del año gravable 2023.

2- INFORME DE EXCEDENTES DESTINADOS A LA REINVERSION SOCIAL DEL AÑO GRAVABLE 2023:

Se presenta ante la Honorable Asamblea General de Delegados, conservando y aplicando las medidas sanitarias establecidas a través del protocolo de bioseguridad y se colocó en consideración los resultados obtenidos por cada uno de los programas que administra la Asociación así:

Programas:	Origen de recursos Actividades Meritorias	Valor Saldo Neto de Excedentes 2019/22:
Programa/Agroindustrial y de Mercadeo.	Cumplimiento de Estatutos y la aplicación de la Ley 1819 de 2016 y 1943 de 2017.	\$ 898.775.199,91
Fondo de Solidaridad	\$ 90.822.536,53	
Fondo de Educación	\$ 226.321.249,46	
Fondo de Reservas Especiales	\$ 139.876.583,67	
Fondo Adquisic de vehículo	\$139.876.584,00	
Fondo Adquisic/Mantenimiento de Maquinaria y equipos	\$301.878.246,25	
Excedente Neto por reinvertir 2023		\$898.775.199,91

3. Se informa que por la vigencia del año gravable 2022 los resultados operaciones obtenidos a través del desarrollo de las actividades meritorias fueron:

Programa Distrito de Riego: Excedente por valor de \$ 44.366.664,36

Programa Agroindustrial y de Mercadeo: Déficit o pérdida por valor de **\$-654.796.053,38**

Resultado consolidado de las actividades meritorias **Deficit o perdida** **\$-610.429.389,02**



ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia
Rut 800.168.858-6
Personería Jurídica 652 del 01 de Diciembre de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Para la reinversión del saldo pendiente de los fondos sociales se informó a la Asamblea General de Delegados, mediante la solicitud presentada por la Administración a cargo del Gerente, que estos se ejecutarán en lo corrido de la presente vigencia año 2023.

Se deja constancia que aún no se ha culminado la reforma de los estatutos, debido a la pandemia del covid 19 y sus cepas, a los paros nacionales, situación económica presentados durante la vigencia del 2021 y parte del 2022.

Manifestamos que con los recursos recibidos durante el año (2022), del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) con ocasión del desarrollo del Proyecto Molino Planta de Secado, durante las vigencias de los años 2021 y 2022 se reactivaron las labores en la segunda etapa de la construcción de las obras civiles, se ha venido desarrollando en el campo las labores de socialización en cuanto a los beneficios, usos, desarrollo de nuevas alternativas en los cultivos, manejo del recurso hídrico y demás programas de beneficio social.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 30 días del mes de marzo de 2023, a solicitud de La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", para efectos de la actualización de la permanencia en el Régimen Tributario Especial RTE.

Certificamos:

RUBEN DARIO FERNANDEZ CARDENAS
Representante Legal y Gerente
C.C.13.491.842

LUDY ALEXANDRA VARGAS MENDOZA
Revisora Fiscal
MP 59217-T C.C. 60.343.449